El anifeno

Semanario independiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En La Praissola.—Trimestre, 2 posetas.

En la Praissola.—Trimestre, 2:50 pesetas.

setas.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Trimestre
5 posetas.

Director propietario,

D. JUAN GARCÍA DE CELIS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Precios convencionales.—Pago anti

Toda la correspondencia se dirigirà al Administrador, D. Pedro Garcia Gautier, calle Guzmán el Bueno l?.

APÉNDICE 2º AL NÚM. 181

DIARIO
DE LAS
SESIONES DE CORTES

SENADO

Dictamen de la Comisión, relativo al proyecto de ley remitido por el Congreso de Sres. Diputados, declarando puerto de interés general de segundo orden el de Tarifa.

AL SENADO

La comisión encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de ley declarando puerto de interés general de segundo orden el de Tarifa, remitido por el Congreso de los Diputados, ha examinado este asunto; y hallándose conforme con lo aprobado por dicho Cuerpo Colegislador, tiene la honra de someter á la deliberación del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se declara puerto de interés general de segundo orden, el de Tarifa, provincia de Cádiz.

Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de diciembre de 1386 dictando reglas para la construcción de obras públicas.

Palacio del Senado 13 de mayo de 1892.—El Marqués de Viesca de la Sierra, presidente.—José María Valverde.—Cárlos Navarro y Padilla.—El Marqués de floyos.—El Duque de Almodóvar del Valle.—Juan F. Riaño.—El Marqués de Perijaá, secretario.

Nota.—El anterior proyecto de ley fué aprobado en la Alta Cámara en sesión del 19 del corriente.

DOS PALABRAS MAS

Và en números anteriores creemos haber dicho lo bastante, tanto acerca de la importancia de la mejora que el preinserto proyecto envuelve para nuestra población, cuanto la gratitud de que ésta le es deudora á nuestro activo y celoso diputado, Sr. de la Viesca (D. Rafael), en primer término; á las comisiones de informe de ambas Cámaras, después; y á éstas mismas, finalmente, por la solicitud que todos han demostrado por esta vez en la pronta resolución de la cuestión del puerto en la parte que á ellos ha compatido.

Se nos tacharía de demasiado insistentes si nos extendiésemos en consideraciones sobre lo mismo, que no podrían ser otra cosa que repeticiones mas ó menos variadas de forma, mas ó menos perifrácticas, de lo antes expresado; pero no queremos, en cambio, por esceso de laconismo, privar á nuestros lectores de una noticia también favorable á la empresa actual, y, tanto á estos como al referido nuestro diputado de otra, que tienen, los unos obligación y el otro derecho á saber, cuales son:

1° El Sr. de la Viesca, ya referido, de quien tenemos sobrados motivos para prestarle fé, en atentísima carta, fecha reciente, nos asegura, dentro de los límites que puede hacerlo y que debemos suponer, que en cuanto aquella ley reciba la sanción de S. M. se procederá al estudio científico del proyecto, pues tiene dados gran número de pasos para que así suceda. Esto es lo que se llama no dormirse sobre los laureles, Dios le auxilie en su demanda; y 2° que éste Exemo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión del 18 último, dar un voto de gracias al susodicho Sr. por la diligencia y buenos descos que

muestra en la gestión del puerto de Tarifa.

Nosotros nos adherimos en un todo á la conducta del Ayuntamiento para con aquel, y una vez mas les reiteramos nuestras excitaciones y consiguiente tributo de gracias á cambio de sus nobilisimos desvelos por esta meritoria y desgraciada tierra que nos vió nacer.

¿UN NUEVO CEMENTERIO?

Continuemos aunque en breve espacio las reflexiones que con este mismo epígrafe iniciamos hace dias. Tan importante y de trascendencia tanta es la empresa, que creemos no ocioso sino útil en extremo cuanto de ella se diga.

Si nos fijamos en las condiciones legales y de sanidad que una necrópolis requiere, nos convenceremos más de la necesidad de una nueva y de los perjuicios que la actual ocasiona á la salud pública.

Por lo menos á medio kilómetro de las poblaciones deben encontrarse los lugares de enterramiento, y el nuestro se encuentra á cuatro metros de las últimas moradas del barrio extramuros.

Deben situarse en parages elevados y contrario á la dirección de los vientos reinantes en la población, y ni una ni la otra condición reune; pues está mas bajo de nivel que todo el barrio antes mencionado y en sitio que los vientos conducen sus miasmas deletéreos á lugar poblado.

El suelo inmediato debe ser calizo, y aquí se hallan á menos de cien metros los arenales y la playa de «Los Lances»; de esta manera las exhalaciones son mucho más dañosas y perjudican la atmósfera notablemente.

Por tanto teniendo todos estos inconvenientes y muchos más que no pasamos á detallar, en gracia de la brevedad, como la corta extensión del terreno que ocupa, la falta de sepulturas en el suelo y otros muchos defectos. ¿No parece justo, equitativo, lógico y aun natural, que nos ocupemos uosotros y principalmente nuestro Excmo. Ayuntamiento de esta importantísima mejora?

Mucho tiempo hace que se viene hablando de ello y por parte de algunas personas con verdadero entusiasmo; alguna vez se llegó à tratar del sitio donde habría de edificarse, señalando el llamado «Almacén de la pólvora». Y à la verdad que según nuestro entender reune condiciones dicho lugar por su situación, por la distancia, la extructura del suelo y la posición geográfica. El sitio es elevado, el terreno calizo y distante un kilómemetro ó más; por tanto está dentro de las exigencias, que antes enunciabamos.

La construcción con arreglo á las últimas disposiciones superiores resulta un tanto económica, pues aparte de los muros ó pared continua para cercar el lugar, no se exigen otras edificaciones sobre el terreno. Es más, se halla prohibida la construcción de sepulturas en la forma que se encuentran las de nuestro panteón, pues todas han de estar mas bajas que el nivel del terreno, con objeto deque la humedad conserve algún tanto los cuerpos de «los que fueron».

No es tampoco pequeña ventaja, caso de construirse en el lugar que antes indicábamos como posible, la de ser dicho derruido almacén de propiedad del Estado, según nuestros informes; pues aunque se requiera la expropiación de algún terreno y la construcción de un camino quizás, ya se tiene algún lugar y la servidumbre legal de paso.

Creemos tener ya demostrado cuanto anunciabamos en números anteriores y damos por terminada la tarea; ésto es: que la construcción es posible, económica y necesaria.

Pero no es menos cierto que para llevarla á cabo es preciso sumar actividades, aunque hubiera de edificarse por concesionario. Por tanto llamamos la atención de nuestro actual Ayuntamiento y la de los que le sucedan en el órden del tiempo, para que emprendan tan importante obra. El municipio que tal hiciera sería bendecido por los tarifeños y dejaría imperecedera memoria en el ánimo de todos

AYUNTAMIENTO

SESION DEL 25 DE MAYO DE 1892.

A la una y cuarto la abre el Sr. Manso con la asistencia de los Sres. Concejales Molina, Otero, Ruiz, Izquierdo, Quero, Gabardón, Jimenez Muñoz, Sáenz, Fernandez Jarcón, Melendez, Jimenez Galeote y Gutierrez.

Una vez declarada abierta la sesión por el Presidente Sr. Manso, se dió lectura por el Secretario interino Sr. Herrera al acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo expuso S. S. que transcureido el plazo legal de anunciarse la vacante en el B. O. de la provincia como ignalmente el fijado para la admisión de solicitudes para la provisión de la plaza de Secretario de la Corporación, debía procederse á la designación del mismo.

A este fin se ordenó al Secretario interino diese lectura de algunas prescripciones legales conducentes à ilustrar al Excelentísimo Ayuntamionto sobre el modo y forma de proceder al acto que había de tener lagar, como igualmente sobre las condiciones que habían de adornar al futuro Secretario, lo cual se cumplimentó por el susodicho señor Hercera.

A continuación se brdenó dar lectura á las instancias presentadas que eran tres, lo cual se hizo incontinent.

Eran estas correspondientes á D. José Diaz Bustamante, de los Barrios, D. Juan Cádiz Serrano, de Tarifa y D. Josquin Pertiñes y Pareja, de Cádiz; todas acompañadas de su respectivo expediente de meritos y servicios.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo ur a breve exhortación al Ayuntamiento á que reflexi nase con madurez, antes de elegir, subre la importancia del cargo que había de proveerse, circunspección que el caso requería é idoneidad de la persona que hubiese de desempeñarlo.

Los Sres. Melendez y Alba preguntan si todos los solicitantes reunen los requisitos que exije la Ley; cuya pregunta se encarga de contestar el Sr. Molina declarando no ignorar que al Sr. Cáliz le faltaban tres dias para cumplir la edad de 25 años (no se dice si en el momento presente ó en el día 20 que expiraba el plazo de las solicitudes). Con este motivo hay un pequeño incident: entre la Presidencia y el Sr. Molina que no creemos conducente á ningún efecto el transcribirlo.

Propone el Sr. Ruiz se desestime la carencia de edad del Sr. Cádiz y se someta a votación su candidatura como una de tantas.

A nombre del interesado intenta retirar dicha instancia el Sr. Molina, lo cual no consiente la Presidencia y ordena en su lugar que se ponga á votación la proposición del Sr. Ruiz. Piden Melendez, Alba y Jimónez Muñoz, que no se vote dicho candidato en la sesión, pues que la Ley lo incapacita de antemano. Insiste la Presideucia en que se vote la proposición Ruiz, y una vez sometida á ella resulta:

Que se le dispense la falta de edad por los Sres. Ruiz, Otero, Izquierdo, Sáenz y Galeote; y que se elimine del concurso por los señores Molina, Quero, Gabardon, Gutierrez, Jimenez Muñoz, Alba, Meléndez, Fernandez y Castro.

Despues de ésto el Alcalde Sr. Manso manifestando hallarse indispuesto, cede la presidencia al Sr. Molina y se retira acompañado del Sr. Otero, cuyos acontecimientos hacen constar en acta.

Eliminado D. Juan Cádiz del concurso por

acuerdo de la mayoria, se puso à votacionel nombramiento entre los dos candidatos restantes y resultó electo Bastamaete por nueve votos que faeron los mismos, para abreviar: que habian votado la eliminación de Cádiz, menos Fernan lez y Castro que votaron à Pertiñez y Galcote al otro (dejando de hacerlo por ausentes los señores Manso y Otero) contra cinco que eran los que habian opinado lo contrario y que ahora votan al señor Pertiner.

Ya proclamado el secretario se entró en la orden del día con arreglo al acta aprobada.

Punto único: Se conesdió à Manuel Canas y à Alejandro Chico, en vista de lo solicitado, el donativo de 250 pesetas para que remedien su precaria situación de resultas del siniestro de Palomas.

En este momento entra de nuevo en la sala el Sr. Otero y pide la palabra para protestar del acto en los términos emérgicos que le caracterizan aunque con fundamentos algo anfibológicos. Nuevo incidente entre este señor y la Presidencia, principalmente por pedir el Sr. Gabardón, que estaba hablando al comenzar a quel, que se le respetase en el uso de la palabra.

El presidente la retira al señor Otero y dicho señor abandona de nuevo el local. Se pidió por varios Sres. Concejules que se hiciese constar en acta todo lo ocurrido y se acordó consignar sólo lo que sigue: «Que no habiendo obedecido á las indicaciones de la Presidencia, D. Agustín Otero había vuelto à abandonar el local estando constituido en sesión el Ayuntamiento».

Resú ..e.: Proclamado Secretario el señor Diaz Bustamante por gran mayoría de votos, y socorridos con cincuenta duros los perdidosos de Palomas.

No habiendo más de que tratar se dió por terminado el acto,

Variedades

¡HAY DIAS ...!

La noche anterior me había sido imposible ir á verla y no pudiendo hacerlo hasta la róxima, ansiaba llegasen los momentos para mí tan felices de contemplar á través de espesa celosía su rostro encantador.

Este pensamiento acariciaba tan sólo mi imaginación cuando de pronto llamaron á la puerta. Preguntado quien era, entregáronme una carta, jera de ella!... ¿que decía? Leamos.

«Muy Sr. mio: Me dirijo à V. para pedirle una satisfacion porque la que me ha impuesto está mal fundada, ó se precia de poca formalidad y de poco caballero (¡poco... à poco;) como yo lo creía y más formal pero estaba en un erro».

«Pues sabiendo que mamá estaba enterada no devia haberse portado tan mal, pero hay que dispensarlo porque a dado comprender el poco alcance de la poca edad, pues a sido esto una niñada.» «Me ara el favor de entregar al dado los documentos que por desgracia obran en su poder.

> Una servidora Antonia».

¡Adiós ilusión perdida de mi mente soñadora!...

La petición de esos documentos (léase cartas) echaba por tierra todas mis ilusiones. Me puse de mal humor y me laucé à la calle.

Anduve varias cual desesperado y sin darme cuenta de lo que hacía. En mi aturdimiento tropecé con una señora gorda y fea ella, con tanta desgracia, que ambos perdiendo el equilibrio dimos con nuestros cuerpos en el suelo, con harto dolor para la señora, que calió debajo.

Desatose en improperios contra mí diciendo lo había hecho intencionadamente. Acudió un guardia y me condujo á la casilla, donde no lo hubiera pasado muy bien, sin la oportuna declaración que prestó en favor mío un joven muy atil·lado á quien no tenía el gusto de conocer. Después me lo expliqué: era el yerno de la señora atropellada.

Pusiéronme en libertad. Eran las nueve de la noche. Viendo lo aciago del día, me marché á casa. En el portal me detuvo un amigo.

—Apropósito—ma dijo—¿tienes cinco pesetas que prestarme?.... tengo un compromiso.....

Atendí aquella petición según me lo permitieron mis bolsillos.

Subí, me acosté, y recordando mi mala estrella durante aquel día, exclamé ¡Hay días.... que no debía uno levantarse de la cama! Ya estoy tranquilo.

(Mi patrona entrando en la habitación).— Necesito que me abone V. los dias vencidos pues tengo que pagor en el almacen y me es imposible esperar à fin de mes.

—Señores, ¡hay dias!.... ¡que ni en la cama!

OSNAM.

Jerez y mayo 1892.

GACETILLAS.

Ventajas á los suscriptores.—Segun anunciamos hace tiempo á nuestros lectores, tendremos la satisfacción muy en breve de mejorar notablemente, en la parte cuantitativa y tipográfica, las condiciones de nuestro semanario, sin alterar por ahora los precios de suscripción del mismo. Solo se aguar la para ello una remesa que está encargada de material de imprenta, pues la prensa que se esperaba, y en la cual se ha impreso la presente tirada, permite sin dificulta les el aumento de tamaño, como igualmente mucha mayor legibilidad de la que ha tenido hasta el día, como puede juzgarse por la muestra.

Q. S. G. G.—El viernes 20 del corriente falleció en Catiz el Sr. D. Joaquin Hidalgo Amador, hijo de esta ciudad, y persona muy conocida y apreciada en aquella capital.

Enviamos à nuestro querido amigo D. Manuel Hidalgo y demás familia la expresión de nuestro sentimiento deseándoles resignución para subrellevar tan rudo golpe.

Alumbramiento.—El viernes de la semara anterior tuvo lugar el de una hermosa niña por la respetable Sra. D.º Luz Derqui, esposa del Sr. D. Domingo del mismo apellido. Por no haber llegado á nosotros la noticia á tiempo oportuno no pudimos darla en el número anterior, por cuyo motivo, aunque algo tardía, la trasmitimos hoy con beneplácito.

Felicitamos á los padres.

Para Cádiz.-Verificó su marcha á dicha capital, acompañado de su distinguida señora, en la diligencia correo del viernes último, nuestro particular amigo, querido paisano y acreditado médico en aquella localidad don Juan de Dios Delgado, después de haber permanecido en ésta más de dos meses por motivos de salud que ya han desaparecido. Hoy, al abandonar estos lares, nos encomienda hagamos público el testimonio de su gratitud hacia sus numerosos amigos, por la benévola acogida que durante su estancia le han dispensado, como igualmente la disculpa para con todos aquellos de quienes, por lo súbito e inesperado de su regreso, no ha tenido lugar de despedirse. Cumplimos con gusto el cometido y le felicitamos por su restablecimiento, deseándole al par los mejores auspicios á su llegada.

Nuevo secretario — En la sesión municipal ordinaria del lunes de esta semana ha sido electo por mayoría de votos para desempeñar la secretaría del mismo Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, vacante por defunción del Sr. Martinez Gallardo, el señor D. Jose Diaz Bustamante vecino de Los Barrios.

Por razones, aquí bien conocidas de todos, le reservamos la enhorabuena, ó lo que es lo mismo, se la damos con ciertas restricciones.

¿Legalidad ó componenda?—Nos desprendemos por completo para tratar de este asunto de la amistad particular y del compañerismo que nos une con el candidato desechado en el concurso para secretario de nuestro Ayuntamiento por falta de aptitud legal. Vamos á considerarlo como el mas extraño. ¿Es cierto que tiene concluidas con lucimiento las carreras de derecho y de letras? ¿Es cierto que es tarifeño, probo y do buenas costumbres? ¿Es cierto que no ha habido ningún otro contrincante hijo de la localidad? ¿Es cierto que era el único de los tres cuyas condiciones y antecedentes se conocian á fondo por todos?

Nadie nos contestará negativamente á estas preguntas. ¿Por qué, pues, lo ocurrido? ¿Por no tener la edad reglamentaria? Él como abogado no lo ignoraria y sin embargo

presentó la instancia. Alguien le alentaría á que así lo hiciese. ¿La idea del que infundiera estas esperanzas sería para hacerlas realizar ó para distraerle votos á la oposición? El primer extremo está demostrado que nó, con el hecho de no ser él el agraciado; el segundo es el que queda fuera de toda duda al haberse visto derrotado el candidato ministerial por sumársele los votos ya innecesarios á nuestro paisano á uno de los contendientes. No creemos que es digno nuestro joven amigo de que se le tome como instrumento despreciable y pasivo de estas maquinaciones. Estas y no otros deben ser sus quejas. De todo lo demás debe estar orgulloso.

¡Oh que cosas tienes, política de los pueblos!

¡Que mal interpretamos el conocido y patriótico adagio!: «A los tuyos con razón ó sin ella» (aqui los tuyos debe entenderse, los tarifeños) y añadiríamos nosotros:

Pero mucho mas habiendola.

"Cosas yeredes, el Cid,

Que farán fablar las piedras».

Siniestro de Palomas.—Lista de donantes para ocurrir al favorecimiento de Manuel Canas, el perjudicado por la desaparición de la huerta en aquel pago:

	Pesetas
Sumas ya publicadas. D. Joaquin Abreu Núñez.	100
D. Joaquin Abreu Núñez.	25
D. Lorenza Reinoso viuda de	Nú-
ñez.	15
D. José Náñez Reinoso.	15
» Antonio García Mesas.	10
» Pablo Gimez Moure.	10
D.* Luz Muñóz de Orta.	10
D. José M. Morales Gutierrez	5
Total.	190
Se con	ntinuará

Profesora.—Con la calificación de sobresaliente ha sido aprobada en la Escuela Normal de esta provincia, para maestra de primera enseñanza elemental, la Sra. D.º Dolores de Campos Muñoz.

Parroquia de S. Mateo.—El martes 31 de mayo Comunión general á las 8 de la mañana y la función solemne á las 10 y media con S. Divina Majestad y sermón; y por la tarde se expone á S. Divina Majestad, terminando por la noche con la bendición y procesión Claustral por las naves del Templo con la veneranda Imagen de Nuestra Señora.

IMPRENTA TARIFEÑA.

Este acreditado establecimiento se va á trasladar muy en breve á la calle de San Francisco número 4, donde estuvo el Juzgado.

Imp. Tarifeña de José Offerrall.

LA RADELLEÑA.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACIÓN CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TÁNGER.

Sale de San Fernando todos los dias á las 8°30 de la noche para llegar á Algectras á las once de la mañana.

De Algeciras sale todos los días á la una de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación de ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa. D. Pedro Marset.—En Algel ciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

NOTA.—Además del servicio diario de Correos, ha establecido esta Empresa uno alternado, que sale de San Fernando los dias nones á las seis de la mañana pora hacer el viaje durante el día en Carruajes Diligencias, y llegar á Algeciras á las seis de la tarde.

De Algeeiras sale los dias pares á las seis de la mañana para llegar á San Fernando á las 7 de la tarde y enlazar óon los trenes de Cádiz y Jerez

PRONTO

AVISO AL PÚBLICO

ESTERERÍA.—Se acaba de recibir un gran surtido de esteras de junco de verano.—Esteras de estrado, de medio estrado, delanteras de cama y de sofá, esteras japonesas y valencianas con flores.—Se hacen esteras á medida.

Esquina al cuartel de la Guardia civil.—GONZALO PILARES.

ESTABLECIMIENTO DE VINOS

DE JOSÉ GARCÍA CORRALES.

Se acaba de recibir una gran partida de vinos Pasto para mesa el cual se vende à 36 rs. arroba y à 2 rs. botella.

MUY BARATO

Se vende una buena estantería, con puertas de cristales y mostrador. Puede verse en la casa núm, 7 calle Azogue en donde darán razón.

BARCELÓ Y TORRES.--MÁLAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oro y otras.—Vinos fiinos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce a seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra. Champagne y Bordeaux.—Los nuevos certificacos de Laboratorios químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior Representante en esta plaza, José Iglesias Hoyos.

Se necesita un aprendiz en esta imprenta.

ALMACEN DE CHACINA

MORALES HERMANOS, Cristobal Colón núm. 10, Cádiz. Representante en esta plaza, Francisco de Campos.

IMPRENTA TARIFENA

Se ha recibido un nuevo surtido de papelería, que se sigue expendiendo á los mismos económicos precios.

Preciosos estuches de 50 pliegos y 50 sobres, blancos y de luto.—Papel y sobres de todas clases.

Tarjetas color rosa para señoritas.

Idem de visita de todas clases y tamaños.